



Administración Local

Ayuntamientos

CABRILLANES

Resolución de Alcaldía número 2026-0131, de fecha 15 de junio de 2026, por la que se aprueba la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal del proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante de funcionario denominada "Administrativo", clasificada en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2026; cuyas Bases y Convocatoria fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 74 de fecha 20 de abril de 2026; en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 71 de fecha 15 de abril de 2026; y en Extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 104 de fecha 29 de abril de 2026.

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas de una plaza vacante de funcionario denominada "Administrativo", clasificada en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2026; cuyas Bases y Convocatoria fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 74 de fecha 20 de abril de 2026; en el Boletín Oficial de Castilla y León número 71 de fecha 15 de abril de 2026; y en Extracto en el *Boletín Oficial del Estado* número 104 de fecha 29 de abril de 2026.

Vistas las bases tercera, relativa a requisitos de los aspirantes; cuarta, relativa a aspirantes con discapacidad; quinta, relativa a la presentación de la solicitud; sexta, relativa a tasa por derechos de examen; séptima, relativa a admisión de aspirantes; octava, relativa al Tribunal de selección; novena, relativa al proceso selectivo; y décima, relativa a desarrollo del proceso selectivo.

Visto el informe técnico de fecha 15 de junio de 2026 que obra en el expediente, y considerando que se han cumplido las determinaciones establecidas por la normativa vigente y en las Bases y Convocatoria que rigen este proceso de selección de personal; de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **Resuelvo:**

Primero.— Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de una plaza vacante de funcionario denominada "Administrativo", clasificada en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2026, con el siguiente detalle:

Admitidos:

Lorena Alba Rodríguez (**6332**)
Abraham Alonso de Castro (**2096**)
Ana Barba Bueno (**3330**)
Ruth Barreña Hernández (**7809**)
Diana Cabrerizo Pérez (**8412**)
Deva Fernández Álvarez (**3072**)
Verónica Fernández Chacón (**4295**)
Lucía Fernández Junquera (**3865**)
Marta Fernández Ramón (**1376**)
Manuel Ganzo Álvarez (**4321**)
Yasmine García Romero (**1622**)
María Isabel González Rivero (**1353**)
Elena González Sánchez (**5267**)
Mónica López Martínez (**4839**)
Alberto López-Contreras Geijo (**7561**)
Florica Manea (**2211**)
Luis Martínez Cimadevilla (**7458**)
Javier Anastasio Miguélez Aller (**4859**)
Irene Moldón Folgado (**7004**)
Natalia Morán López (**2954**)
José Antonio Muro Murillo (**6370**)
Miguel Ángel Rodríguez Sánchez (**8625**)
José Antonio Sánchez Pereira (**7499**)
Alberto Ricardo Sebastián Benito (**1413**)
Yolanda Suárez Castro (**4072**)

Excluidos:

Laura Blanco Rodríguez (***1236**) - Motivo: no subsana en plazo (no presenta solicitud y declaración responsable conforme al Anexo I).

Segundo.— Nombrar miembros del Tribunal de selección del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidencia:

Titular: D.^a María Asunción Álvarez López, Jefa de Negociado del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de la Diputación de León.

Suplente: D.^a Lourdes Rascón García, Jefa de Negociado del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de León.

Secretaría:

Titular: D.^a María José Estévez Vázquez, Técnica de Gestión del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de León.

Suplente: D.^a María Lorena García Valladares, Arquitecta Técnica del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de León.

Vocales:

Titular: D.^a Camino González González, Jefa del Servicio de Juventud de la Diputación de León.

Suplente: D.^a Isabel Rabanal Barrero, Jefa de Negociado del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de León.

Titular: D. Rodrigo Raposo García, Programador del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de León.

Suplente: D. Rubén Rodríguez Galarraga, Programador del TIC de la Diputación de León

Titular: D. Raúl González Fernández, Gestor Deportivo del Servicio de Deportes de la Diputación de León.

Suplente: D. Víctor Santiago Medina García, Responsable de Gestión del Servicio de Recursos Humanos, Sección de Nóminas y Seguridad Social de la Diputación de León.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.— Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de oposición, que se celebrará el día 22 de junio de 2026, a las 11.30 horas, en el Complejo San Cayetano, Ctra. de Carbajal, s/n de León.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de DNI y bolígrafo, observando las normas generales de desarrollo del proceso.

Cuarto.— Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytocabrilan.es.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la hubiere dictado, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cabrilan, a 15 de junio de 2026.—El Alcalde Emilio, Manuel Martínez Morán